

DECRETO N° **6528** /2012.-

ARICA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N°2851, de fecha 28 de Agosto de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Fonda Comunitaria 2012".
- Memorándum N°1069, de fecha 29 de Agosto de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°12414, de fecha 30 de Agosto de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**FONDA COMUNITARIA 2012**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.-NOMBRE	: Fonda Comunitaria 2012												
1.2.-EJECUTA	: Departamento de Organizaciones Comunitarias												
1.3.-LUGAR	: Arica.												
1.4.-FECHA	: Septiembre 2012.												
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica												
1.6.-COBERTURA	: 20 unidades vecinales de Arica.												
1.7.-PROGRAMA	:												
II.- FUNDAMENTOS	: Al cumplirse un año más de nuestra historia republicana, es relevante establecer mecanismos que promuevan las tradiciones culturales de la nación. En este sentido, y dada la importancia de la celebración es que la municipalidad quiere compartir con la comunidad la celebración del aniversario patrio. Según la ley N° 18.695 orgánica municipal, artículo 4, letras a, e.												
III.-OBJETIVO GENERAL	: Fortalecer la identidad nacional y patriótica a través de la promoción de la práctica del baile nacional, la cueca.												
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Promover en la comunidad ariqueña los valores patrios. - Desarrollar una actividad de esparcimiento, entretención e integración social en el territorio. - Fortalecer el trabajo entre la municipalidad de Arica y los vecinos de las distintas juntas de vecinos de Arica. - Avanzar en el rescate de una de las tradiciones patrias, apoyando su revitalización. 												
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica. - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargado Oficina Organizaciones Comunitarias. <p><u>Requerimientos:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Materiales</th> <th style="text-align: center;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de comida típica chilena para 500 personas en local adecuado, campestre y con estacionamiento.</td> <td style="text-align: right;">3.900.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio Arriendo de 10 micros para traslados</td> <td style="text-align: right;">500.000</td> </tr> <tr> <td>Contratación de orquesta, conjunto folclórico y 2 artistas locales.</td> <td style="text-align: right;">2.000.000</td> </tr> <tr> <td>- Contratación de servicio de iluminación. <u>Requerimientos para iluminación:</u> Consistente en 4 robotizado de 750 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, Calipso y figuras 12 tachos par de 64 de, 8 LED. y un seguidor</td> <td style="text-align: right; vertical-align: top;">300.000</td> </tr> <tr> <td>Contratación de servicio de amplificación <u>Requerimientos técnicos mínimos:</u> <u>Características.</u> 01 consola digital o análoga mínimo de 24 canales 04 monitores de 300 watts mínimo</td> <td style="text-align: right; vertical-align: top;">300.000</td> </tr> </tbody> </table>	Materiales	Valor	Servicio de comida típica chilena para 500 personas en local adecuado, campestre y con estacionamiento.	3.900.000	Servicio Arriendo de 10 micros para traslados	500.000	Contratación de orquesta, conjunto folclórico y 2 artistas locales.	2.000.000	- Contratación de servicio de iluminación. <u>Requerimientos para iluminación:</u> Consistente en 4 robotizado de 750 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, Calipso y figuras 12 tachos par de 64 de, 8 LED. y un seguidor	300.000	Contratación de servicio de amplificación <u>Requerimientos técnicos mínimos:</u> <u>Características.</u> 01 consola digital o análoga mínimo de 24 canales 04 monitores de 300 watts mínimo	300.000
Materiales	Valor												
Servicio de comida típica chilena para 500 personas en local adecuado, campestre y con estacionamiento.	3.900.000												
Servicio Arriendo de 10 micros para traslados	500.000												
Contratación de orquesta, conjunto folclórico y 2 artistas locales.	2.000.000												
- Contratación de servicio de iluminación. <u>Requerimientos para iluminación:</u> Consistente en 4 robotizado de 750 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, Calipso y figuras 12 tachos par de 64 de, 8 LED. y un seguidor	300.000												
Contratación de servicio de amplificación <u>Requerimientos técnicos mínimos:</u> <u>Características.</u> 01 consola digital o análoga mínimo de 24 canales 04 monitores de 300 watts mínimo	300.000												

	<p>01 sistema de sala mínimo de 3 vías considerando sub 18 " potencia acorde al recinto (club de huaso) si el sistema es pasivo incluir amplificadores, controladores, eq, procesadores de dinámica etc . microfonia , cajas directa y pedestales de acuerdo grupo tropical y grupo de cueca además de artistas solistas incluir set de mic drum.</p> <p>02 micrófonos inalámbricos (incluida pilas o baterías) las unidades de micrófonos inalámbricos deben permitir el normal desplazamiento del artista en el escenario y en el entorno, sin feedback.</p> <p>01 reproductores cd. dennon igual ó similar</p> <p>01 notebook con puerto usb.</p>		
		Total \$	7.000.000
Valor total del Programa \$ 7.000.000 imptos. incluido.			
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:		

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Contratación de una Orquesta, un conjunto folclórico y 2 artistas locales.	215.22.08.011.001	Producción de eventos DIDECO	A.G. N°3 Actividades Municipales	2.000.000
Servicio de comida típica chilena para 500 personas.	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas. DIDECO	A. G. N° 3 Actividades Municipales	3.900.000
Arriendo de 10 microbús	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G. N° 3 Actividades Municipales	500.000
Contratación de servicio de iluminación y amplificación	215.22.09.005.002	Arriendo de fotocopiadoras y otros equipos (amplificación e iluminación)	A.G. N°3 Actividades Municipales	600.000
			Valor Total Imptos. incluidos	7.000.000



El monto del Programa es de \$7.000.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMO/LCP/CCG/rpm.



ROBERTO MAVANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)